



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día seis de noviembre de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Septiembre de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/943 en la cual se requiere la siguiente información:

Se solicita listado de vacunas veterinarias y humanas con permiso sanitario para el 2016 y 2017. Su importación del tipo de vacunas con cantidad y valores para todo el país.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

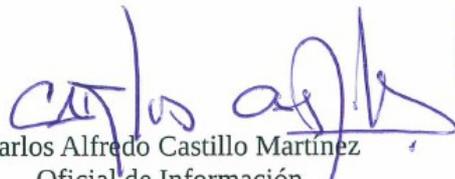
3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección de Saneamiento Ambiental y a la Dirección de Enfermedades Infecciosas, quienes dieron respuesta a lo solicitado, manifestando la Dirección de Saneamiento Ambiental que lo relacionado a vacunas veterinarias, deberá realizar su consulta al Ministerio de Agricultura y Ganadería, ello de conformidad al artículo 68 inciso 2 de la LAIP.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado la ciudadana.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123